

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	306343
Número de orden de compra a modificar:	56017
Entidad compradora:	Policia Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante:	Yeinson Humberto Perdomo Romero
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-17 15:28:46

Detalle o justificación

Se realiza la liquidación bilateral de la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, conforme a acta de liquidación adjunta

Firma ordenador del gasto

Nombre: Henry Ramirez Ramirez

Documento: 93386131

Firma de proveedor

Nombre: HUGO NICOLAS USME HOYOS

Documento: 70.952.636

17. Salomon Mondrago
Arquitecto Contratos

Página 1 de 6	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 56017

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, **08 FEB 2022**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel HENRY RAMÍREZ RAMÍREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 93.386.131 de Ibagué Tolima

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 0195 del 03 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No 00277 del 27 de enero de 2020, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

DATOS DEL CONTRATISTA: **UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2**

NIT: 901351524-1

REPRESENTANTE LEGAL: HUGO NICOLAS USME HOYOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cedula de ciudadanía No. 70.952.636

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: Prestación de Servicios

OBJETO **SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, SERVICIOS GENERALES Y FUMIGACION PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE-ESECU.**

[Handwritten signature and initials]

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería - CCE-972-AMP-2019
FECHA DE EMISIÓN:	01/10/2020
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/04/2021
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$50.212.208,08) INCLUIDO EL AIU E IVA.
FECHA DEL CONTRATO:	No Aplica
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	No Aplica
VIGENCIA DEL CONTRATO:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	El pago se realizó conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula No. 10 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería - CCE-972-AMP-2019. El proveedor presentó mensualmente la factura a la Entidad Compradora por el valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. Las Policía Metropolitana de Villavicencio, aprobó y pagó la factura dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación. Si la factura no cumplió con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicitó correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezó a contar a partir de la presentación de la nueva factura. El proveedor remitió a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante la ejecución de la orden de compra.
SUPERVISOR O COORDINADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:	Intendente CARLOS ANTONIO PEREZ RIPOLL Supervisor Orden de Compra 56017

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS**

Reducción No. 01: Mediante formato de modificación de orden de compra ID No. 191002 de fecha 03/12/2020, se realizó modificación a la orden de compra así: reducción por valor de UN MILLÓN CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.112.239,58), correspondiente a cinco días de trabajo no laborados por los operarios de aseo y mantenimiento, registro presupuestal No. 115320 de fecha 02/10/2020, CDP 11920 de fecha 03/09/2021.

Adición No. 01: Mediante formato de modificación de orden de compra ID No. 219391 de fecha 04/03/2021, se realizó modificación a la orden de compra así: adición presupuestal por valor NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$966.464,21), correspondiente al incremento del IPC vigencia 2021, registro presupuestal No. 26321 de fecha 10/03/2021, CDP 7521 de fecha 02/03/2021.

**VALOR FINAL DE LA
ORDEN DE COMPRA:**

CINCUENTA MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE, (\$50.066.432,71) INCLUIDO EL AIU E IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/04/2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA 56017	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal Vigencia 2020	11920 del 03/09/2020	\$125.100.533,07	115320 del 02/10/2020	\$20.407.278,17
Principal VF 2021	2121 del 13/01/2021	\$28.692.690,33	1521 del 13/01/2021	\$28.692.690,33
Adición No. 1	7521 del 02/03/2021	\$966.464,21	26321 del 10/03/2021	\$966.464,21

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 65-44-101188665

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: 65-40-101054578

FECHA DE APROBACIÓN: 02/10/2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
3	15/03/2021	Adición N° 1 Poliza de cumplimiento	17/03/2021
3	11/03/2021	Adición N° 1 Poliza de responsabilidad civil extracontractual	17/03/2021

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato	\$10.013.287,41	01/10/2021	30/10/2021
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	\$7.509.965,56	01/10/2020	30/04/2024
Predios labores y operaciones	\$181.705.200,00	01/10/2020	30/04/2021
Contratistas y subcontratistas	\$54.511.560,00	01/10/2020	30/04/2021
Vehículos propios y no propios	\$54.511.560,00	01/10/2020	30/04/2021

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación El Supervisor de la orden de compra certifica que EL CONTRATISTA presto dentro de los plazos establecidos en la orden de compra principal y las adiciones suscritas, el servicio objeto de la misma, así:

Orden de compra 56017	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO.			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal 2020	N/A	N/A	S/N	3/11/2020	\$6.060.933,01	FE 372	30/10/2020	\$6.060.933,01	\$ 0,00
Principal 2020	N/A	N/A	S/N	11/12/2020	\$7.173.172,58	FE 465	5/12/2020	\$7.173.172,58	\$ 0,00
Principal 2020	N/A	N/A	S/N	30/12/2020	\$7.173.172,58	FE 603	30/12/2020	\$ 155.311,58	\$ 0,00
Principal 2020						FE 602	30/12/2020	\$7.017.861,00	\$ 0,00
Principal 2021	N/A	N/A	S/N	26/02/2021	\$7.414.788,64	FE 659	3/02/2021	\$7.414.788,64	\$ 0,00
Principal 2021	N/A	N/A	S/N	11/03/2021	\$7.414.788,64	FE 797	11/03/2021	\$7.414.788,64	\$ 0,00
Principal 2021	N/A	N/A	7	28/04/2021	\$7.414.788,64	FE 912	15/04/2021	\$7.414.788,64	\$ 0,00
Principal 2021	N/A	N/A	8	31/05/2021	\$7.414.788,62	FE 1056	18/05/2021	\$6.448.324,41	\$ 0,00
Adición 01						FE 1057	18/05/2021	\$ 966.464,21	\$ 0,00
TOTAL, RECIBIDO					\$50.066.432,71	TOTAL, FACTURADO		\$50.066.432,71	\$ 0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$50.066.432,71	\$50.066.432,71	\$ 0,00	\$50.066.432,71	\$50.066.432,71	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. S/N de fecha el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
115320	231520	338801520	27/11/2020	\$6.060.933,01	\$32.101,00	\$6.028.832,01
115320	294820	381676020	24/12/2020	\$7.173.172,58	\$37.992,00	\$7.135.180,58
115320	355620	6533421	25/01/2021	\$7.017.861,00	\$37.169,00	\$6.980.692,00
115320	1321	6533321	25/01/2021	\$155.311,58	\$823,00	\$154.488,58
1521	27521	52729321	17/03/2021	\$7.414.788,64	\$39.272,00	\$7.375.516,64
1521	36521	68958321	31/03/2021	\$7.414.788,64	\$39.272,00	\$7.375.516,64
1521	53621	110003821	18/05/2021	\$7.414.788,64	\$39.272,00	\$7.375.516,64
1521	72221	144783321	24/06/2021	\$6.448.324,41	\$34.153,00	\$6.414.171,41
26321	72321	144783521	24/06/2021	\$966.464,21	\$5.119,00	\$961.345,21
TOTALES				50.066.432,71	\$265.173,00	49.801.259,71

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No Aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica

FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No Aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2020-008446-ESECU	03/11/2020	1 al 31 de octubre de 2020
2	S-2020-009490-ESECU	11/12/2020	1 al 30 de noviembre de 2020
3	S-2020-010081-ESECU	30/12/2020	1 al 31 de diciembre de 2020
4	S-2021-001490-ESECU	26/02/2021	1 al 31 enero de 2021
5	S-2021-001844-ESECU	11/03/2021	1 al 28 de febrero de 2021
6	GS-2021-003063-ESECU	28/04/2021	1 al 31 de marzo de 2021
7	GS-2021-003809-ESECU	31/05/2021	1 al 30 de abril de 2021

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra No. 56017 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden compra No. 56017, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el Supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 26 ENE 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

intendente CARLOS ANTONIO PEREZ RIPOLL
Supervisor Orden de Compra 56017

POR EL CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

SU REPRESENTANTE LEGAL: HUGO NICOLAS USME HOYOS
Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 56017, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en la Villavicencio el, 08 FEB 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **HENRY RAMÍREZ RAMÍREZ**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,


HUGO NICOLAS USME HOYOS
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 NIT 901351524-1

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,


Intendente **CARLOS ANTONIO PEREZ RIPOLL**
Supervisor Orden de Compra No. 56017


Elaborado por: IT. Carlos Antonio Pérez Ripoll – Supervisor Orden de Compra
Revisado por: IT. Salomón Mondragón Guzmán- Analista de Contratos MEVIL
Revisado por: CT. Luis Alejandro Fontanilla Maestre -Jefe Asuntos Jurídicos MEVIL
Revisado por: CT. Ledy Lorena González Robles - Jefe Financiera MEVIL
Revisado por: CT. Ximena Botero Toro - Jefe Grupo Contratos MEVIL
Revisado por: CR. José Francisco Peña Gómez - Subcomandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Fecha de elaboración: 17/12/2021
Ubicación: D:\Documentos\Procedos 2020\O.C 56017\Etapa Poscontractual

Carrera 21 Sur Via Kirpas, Camino Ganadero
Teléfono: 3213946334 (8) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "**la Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ

C. C. No 32.323.141

T.P. 39563-T

Revisora Fiscal

Medellín, 26 de enero de 2022

RV: SOLICITUD FIRMA ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 56017 "ASEO ESECU-VILLAVICENCIO"

MEVIL ARCON <mevil.arcon@policia.gov.co>

Mar 8/02/2022 7:12 PM

Para: SALOMON MONDRAGON GUZMAN <salomon.mondragon@correo.policia.gov.co>

De: utaseocolombia2@seiso.com.co <utaseocolombia2@seiso.com.co>

Enviado el: martes, 8 de febrero de 2022 02:15 p. m.

Para: MEVIL ARCON <mevil.arcon@policia.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD FIRMA ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 56017 "ASEO ESECU-VILLAVICENCIO"

Cordial saludo,

Me permito enviar Acta de liquidación debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal conforme a la solicitud del correo que antecede.

Cordialmente,

Area Jurídica
UT. ASEO COLOMBIA 2

De: MEVIL ARCON <mevil.arcon@policia.gov.co>

Enviado el: viernes, 4 de febrero de 2022 9:16 a. m.

Para: utaseocolombia2@seiso.com.co; juridico@seiso.com.co

Asunto: SOLICITUD FIRMA ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 56017 "ASEO ESECU-VILLAVICENCIO"

Dios y Patria buenos días

Respetuosamente me permito enviar a esa prestigiosa organización, acta de liquidación bilateral correspondiente a la orden de compra No. 56017 de fecha 01/10/2020 cuyo objeto es el SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, SERVICIOS GENERALES Y FUMIGACION PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE-ESECU.

Lo anterior en atenta solicitud sea firmada por el Representante Legal de la Empresa y devuelta por este mismo medio a efectos de culminar el proceso de liquidación.

De igual manera se solicita firmar el formato de liquidación de la tienda virtual del Estado Colombiano y enviarlo junto con el acta de liquidación.

Asimismo, amablemente solicito su colaboración en el sentido de remitir a esta entidad, certificación de pago de seguridad social y/o parafiscales vigente, teniendo en cuenta que tal certificación es requisito para adelantar el proceso de liquidación.

Una vez allegados por este medio los documentos (acta de liquidación y formato de la TVEC), estos serán enviados de manera física para ser firmados en original, a fin que reposen en el expediente del contrato.

Por la atención prestada anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Atentamente



Intendente

SALOMON MONDRAGON GUZMAN

Jefe Grupo de Contratos MEVIL (E)

Carrera 21 Sur via Kirpas, Camino Ganadero

Teléfono IP: (8) 6611919 Ext 49414

Mevil.arcon@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.